

los que se satisfaga en cuenta de los atrasados de venos guerra
ciudad. que adha Merienda regueta mandado por N. Procurador
del Consejo danse carta de pago Juridica

Libranza de La Ciu. Acuerda en Despache Libram^{to} contra los dho. cas
Propio para que D. Joseph Capata Mayor como de Ello
de su proesido se haga pago. an mismo de novecientos y ve-
renta y de V. que como comra de Papel y Kaios que a
companen dho libram^{to} en plio y pago. con los Partidos que
se hicieron de oro en d esta Ciu. para la danza que aho
se hizo a la fincion del dia de Corpus celebrada el dia cinco
de Junio pasado de este año.

Libranza de La Ciu. Acuerda en Despache Libram^{to} contra los Mexidos
Propio para que dho Mayor como de aga pago. hañ
mismo de ciento y veinte y de V. que en plio y pago por el
valor de dos libras de cera, la criada adria y cada una
que en plio y pago. de orden de esta Ciu. las que se pararon
de cera en dho
de las tres libras cada una en las tres fiestas que se pararon se
lebraron en el año pasado. a San Jnes, Santa Rosalia y
Santa Maxima de Saragosa

Libranza de La Ciu. Acuerda en despache Libram^{to} contra los dho. cas
Propio para que el Refexido. Mayor como se haga pago
de V. lo mismo que de orden de esta Ciu. en plio y
pago. por el valor de ochenta anas de a un a dos y
yete maxa de oro cada una que por voto. se dieron
de limona en el año pasado al Convento del N. S. Jnes
de la Tara

Libranza de La Ciu. Acuerda en despache Libram^{to} contra los dho. cas
Propio para que el Refexido. Mayor como se haga pago
de V. lo mismo que de orden de esta Ciu. en plio y
pago. por el valor de ochenta anas de a un a dos y
yete maxa de oro cada una que por voto. se dieron
de limona en el año pasado al Convento del N. S. Jnes
de la Tara

